



Expediente: 1281/23

Carátula: CABRAL EDUARDO RAMON C/ SARMIENTO VIVIANA DEL CARMEN S/ DIVISION DE BIENES

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 22/11/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SARMIENTO, VIVIANA DEL CARMEN-REQUERIDO

27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

27176784917 - CABRAL, EDUARDO RAMON-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1281/23



H20101407462

JUICIO: CABRAL EDUARDO RAMON c/ SARMIENTO VIVIANA DEL CARMEN s/ DIVISION DE BIENES.-

LEGAJO N°: 1281/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 21/11/2023, siendo horas 07:41, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **PARISI MARÍA CATALINA** con domicilio constituido en casilla digital N° **27105411184** en compensación del legajo ALBARRAN FELIPE VICTORIANO c/ RODRIGUEZ NELIDA INES Y OTRA s/ DESALOJO.LEGAJO N°: 675/23 Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.